

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 36 pesetas.
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban el Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 33'50 pesetas.
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LINEA

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 118).

GOBIERNO CIVIL

Minas.—Registro núm. 3.198.

D. MODESTO JIMÉNEZ DE BENTROSA, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: 1.º Que por don Juan Gregorio Mendía, vecino de Irura (Guipúzcoa), según cédula personal, número 221, que ha exhibido, se ha presentado en este Gobierno civil, a las diez horas y veinte minutos del día 12 del corriente, una solicitud de registro de 60 pertenencias, para la mina titulada Carmencho, de mineral de petróleo, sita en Valle de Zamanzas, en el paraje llamado Montes de Ailanes y otros, término municipal de idem, con arreglo a la siguiente designación:

Se tendrá como punto de partida la estaca tercera de la mina Arreba, número 3.130 y desde él se medirán 1.500 metros al N. y se pondrá la primera estaca; desde ésta 400 al O. la segunda; 1.500 al S. la tercera, y con 400 al E. se llegará al punto de partida y quedará cerrado el perímetro de pertenencias solicitadas.

El rumbo de demarcación será el mismo que el de la mencionada mina Arreba, número 3.130 o sea el necesario para intestar con esta mina.

2.º Que por decreto de este día he admitido dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de

anuncios de este Gobierno civil y en el pueblo arriba expresado, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviere que oponerse lo verifique ante mi autoridad, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos por el artículo 24 de la ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la de 4 de marzo de 1868.

Burgos 25 de abril de 1927.

M. Jiménez de Bentrosa.

Diputación Provincial

El Tribunal designado por esta Corporación para juzgar los ejercicios de oposición a la plaza de Médico Radiólogo del Hospital provincial ha acordado hacer público el siguiente programa por el que han de regirse dichas oposiciones.

Burgos 26 de abril de 1927. — El Presidente del Tribunal, José Merino.

Programa que se cita.

Electroterapia y Fototerapia.

Lección 1.

Concepto de la electricidad y teoría electrónica.—La corriente eléctrica.—Campo eléctrico y campo magnético.

Lección 2.

Unidades eléctricas.—Medida de la tensión eléctrica.—De la intensidad, de la cantidad y de la resistencia.—Leyes de Ohm.

Lección 3.

La corriente galvánica.—Organos de producción.—Pilas, acumuladores, dinamos.—Aprovechamiento de la corriente de alumbrado.

Lección 4.

Medida y regulación de la corriente galvánica.—Galvanómetros, amperímetros, electrómetros, voltímetros.—Interruptores, inversores, ritmadores-onduladores.—Reóforos y electrodos.—Reductores de potencial reostatos.

Lección 5.

Corriente farádica.—Leyes de Faraday.—La bobina de inducción. La auto-inducción.—Medida de las corrientes farádicas.—Corrientes de Watteville.

Lección 6.

Corrientes oscilatorias.—Sus variedades.—Producción, regulación y medida de las corrientes alternas empleadas en Medicina.

Lección 7.

Corrientes de alta frecuencia.—Estudio e importancia de la oscilación eléctrica.

Lección 8.

La diatermia.—Lugar que ocupa en electromedicina.—Su origen y fundamentos físicos.

Lección 9.

El aparato de diatermia.

Lección 10.

Acción física de las corrientes de diatermia en el organismo.—Los tejidos humanos considerados como conductores eléctricos.—Efecto Joule.—Líneas de flujo diatérmico. La quemadura diatérmica.—Electrodos secos y húmedos.

Lección 11.

Medida y regulación de la corriente diatérmica.

Lección 12.

El gran solenoide y la cama condensadora.—Intercalados en el circuito de alta frecuencia.

Lección 13.

Resonadores de Oudin y de Guilleminot.

Lección 14.

La fulguración.

Lección 15.

Electricidad estática.—La máquina de Winshurst.—Corrientes de Morton.—Franklinización hertziana.

Lección 16.

La galvanocaustia.—Fundamentos físicos.—Aparatos y accesorios.

Lección 17.

Electrofisiología.—El organismo considerado como generador eléctrico.—Experiencias de Galvani, Volta y Humboldt.

Lección 18.

La electrolisis.—Paso de la corriente eléctrica a través de un electrolito.—Teoría de Arrhenius.

Lección 19.

Estudios experimentales sobre la penetración de los iones en los cuerpos inertes, en los tejidos muertos y en los vivos.—Experiencias de Labatut y de Leduc en los animales.

Lección 20.

Acción de las corrientes galvánicas en el organismo.—Acción sobre los músculos.—Idem sobre los nervios.—Reacciones eléctricas normales.

Lección 21.

Acción de las corrientes galvánicas sobre el músculo cardíaco.—Idem sobre estómago e intestinos. Idem sobre los vasos y sobre los nervios vasomotores.

Lección 22.

Acción de las corrientes galvánicas sobre el sistema nervioso central.—Narcosis eléctrica.—Acción de la corriente galvánica sobre la médula y gran simpático.

Lección 23.

Acción de la corriente farádica sobre los músculos estriados y sobre los nervios motores.—Estudios de las contracciones musculares producidas por la corriente farádica rítmica.—El método de Bergonié.

Lección 24.

Acción de las corrientes de Watteville sobre los músculos estriados y los lisos.

Lección 25.

Acción general de la electricidad estática y de las corrientes alternas. Efluviación y baño estático.

Lección 26.

Acción de las corrientes de alta

frecuencia en el organismo.—Efectos locales de los efluvios y chispas de alta tensión.

Lección 27.

Acción fisiológica de la corriente diatérmica.—Acción bactericida de la misma.

Lección 28.

Electro-diagnóstico. — Técnica y métodos de exploración eléctrica.—Puntos motores.—Marcha de la exploración eléctrica de un nervio motor.

Lección 29.

Valor de las diferentes reacciones eléctricas, Hiper e hipoexcitabilidad.—Inexcitabilidad.—Marcha de la exploración eléctrica de un músculo.

Lección 30.

Valor semeiológico y pronóstico del síndrome de degeneración en la parálisis infantil y en las atrofas musculares. — Síndrome miotónico de Thomsen y miasténico de Jolly.

Lección 31.

Electro-clínica.—Tratamiento eléctrico de las enfermedades de la nutrición.—Tratamiento de la gota y de la obesidad.

Lección 32.

Enfermedades generales del sistema nervioso.—Neuralgias.—Neurastenia.—Su tratamiento eléctrico.

Lección 33.

Tratamiento eléctrico de la hemiplegia.—Id. de la poliomielitis anterior de los niños.

Lección 34.

Tratamiento eléctrico de la parálisis facial, radial y cubital.

Lección 35.

Tratamiento eléctrico del reumatismo, anquilosis y artritis blenorragia.

Lección 36.

Indicaciones de la electroterapia en las gastropatías.—Técnica de la diatermia en el tratamiento de las úlceras gástrica y duodenal.

Lección 37.

Tratamiento eléctrico de las colitis, del estreñimiento y de la oclusión intestinal.

Lección 38.

Tratamiento eléctrico de la fisura esfinterálgica, de las hemorroides y de las fistulas anales.

Lección 39.

Tratamiento eléctrico de la arterio-esclerosis.

Lección 40.

La electroterapia en las cardiopatías orgánicas y nerviosas.

Lección 41.

Tratamiento eléctrico del asma y bronquitis crónicas.

Lección 42.

Tratamiento eléctrico de las enfermedades del útero.

Lección 43.

Tratamiento eléctrico de las enfermedades anexiales.

Lección 44.

Tratamiento eléctrico del prurito vulvar y de la craurosis.

Lección 45.

Tratamiento eléctrico de la incontinencia de orina y de la parálisis vesical.

Lección 46.

Tratamiento eléctrico de la blenorragia uretral en el hombre.

Lección 47.

Tratamiento eléctrico de las complicaciones genitales de la blenorragia masculina.

Lección 48.

Tratamiento eléctrico de la impotencia.

Lección 49.

Tratamiento eléctrico del antrax, forúnculo y acné.

Lección 50.

Tratamiento eléctrico de los angiomas, naevi y queloides.

Lección 51.

Tratamiento eléctrico de los pruritos, del zona y del eczema en sus diferentes variedades.

Lección 52.

Accidentes debidos a la electricidad.—Manera de evitarlos.—Auxilio a las víctimas.

Lección 53.

La luz como agente terapéutico.—El espectro visible y el invisible.—Espectrografía.

Lección 54.

Manantiales naturales y artificiales de luz, calientes y frios.—Descripción y manejo de los aparatos principales empleados en terapéuticas.

Lección 55.

Acción de luz sobre las bacterias, sobre los vegetales superiores y sobre los animales.—Luz y pigmento.—Influencia de la luz sobre el metabolismo en los vertebrados.

Lección 56.

Helioterapia natural local y general, en el llano, en la montaña y a la orilla del mar.

Lección 57.

La luz de las lámparas de cuarzo en medicina interna.

Lección 58.

La luz de las lámparas de cuarzo en las afecciones quirúrgicas.

Lección 59.

La luz de las lámparas de cuarzo en ginecología y en dermatología.

Lección 60.

Cromoterapia.—Empleo de la luz monocromática en terapéutica.

Programa de diagnóstico.

Lección 61.

Física de los Rayos X.

Lección 62.

Fuentes de electricidad.—Unidades eléctricas.—Producción de la corriente eléctrica: pilas, acumuladores, centrales para corriente continua y alterna.

Lección 63.

Instrumental Roentgen.—Inductores, interruptores, condensadores.

Lección 64.

Aparatos de Rayos X sin interruptor.—Transformadores estáticos.—Contactos turnantes.

Lección 65.

La ampolla de Rayos X.—Ampollas a gas residual.—Disposiciones de regulación.—Válvulas.

Lección 66.

Ampollas de catodo incandescente.

Lección 67.

Medición de las radiaciones X.—Cualimetría y cuantimetría.

Lección 68.

Técnica general del radiodiagnóstico.—Caracteres de las imágenes radiológicas.

Lección 69.

Radioscopia.—Instrumental y técnica.—Ortodiagrafía.—Teleradioscopia y esteroradioscopia.

Lección 70.

Radiografía.—Instrumental y técnica.—Teleradiografía.—Estereoradiografía y cinematoradiografía.

Lección 71.

La placa y su tratamiento.

Lección 72.

Radiodiagnóstico y localización de cuerpos extraños.

Lección 73.

Investigación por Rayos X de las enfermedades del cerebro, ojos, oídos, mandíbulas y dientes.

Lección 74.

Imagen normal del torax en las distintas proyecciones.—Imagen normal del pulmón.

Lección 75.

Investigación por Rayos X de la tráquea y del mediastino anterior.—Combinación de la tráqueobroncoscopia y la exofagoscopia con los Rayos X.

Lección 76.

Radiodiagnóstico de las enfermedades diafragmáticas y bronquiales.

Lección 77.

Radiodiagnóstico de las tuberculosis pulmonar, incipiente y crónica.

Lección 78.

Diagnóstico por Rayos X de las enfermedades no tuberculosas del pulmón.

Lección 79.

Radiodiagnóstico de los tumores del torax y pulmón.

Lección 80.

Diagnóstico por Rayos X de las enfermedades de la pleura.

Lección 81.

Los Rayos X como medio auxiliar en la elección del tratamiento quirúrgico en procesos pulmonares y como control de los resultados de las operaciones.

Lección 82.

Radiodiagnóstico de las afecciones del pericardio.

Lección 83.

La investigación del corazón por Rayos X: referente de la anatomía y fisiología normales.

Lección 84.

Radiodiagnóstico de las diferentes afecciones del corazón.

Lección 85.

Investigación por Rayos X de la aorta y grandes vasos.

Lección 86.

Técnica especial de la investigación por Rayos X del estómago.—Transcurso de esta investigación.

Lección 87.

Investigación por Rayos X del exófago.

Lección 88.

Resultados de la investigación por Rayos X referentes a la anatomía del estómago normal.

Lección 89.

Resultados de la investigación por Rayos X referentes a la fisiología del estómago normal.

Lección 90.

El estómago patológico.—Radiodiagnóstico de la atonía.—Dilatación y gastrotosis.

Lección 91.

Radiodiagnóstico de la hipersecreción e hiperclorhidria.

Lección 92.

Radiodiagnóstico de la úlcera gástrica.

Lección 93.

Radiodiagnóstico del cáncer gástrico.

Lección 94.

Radiodiagnóstico del estómago en reloj de arena y otras afecciones y anomalías del órgano.

Lección 95.

Técnica de la exploración del duodeno e intestino delgado y grueso.

Lección 96.

Radiodiagnóstico de la úlcera del duodeno y de las afecciones del intestino delgado.

Lección 97.

Radiodiagnóstico de las afecciones del intestino grueso.

Lección 98.

Las imágenes producidas por los

Rayos X en los órganos digestivos alteradas por las operaciones. — Gastroenterostomía. — Resecciones. Operaciones del intestino.

Lección 99.

Radiodiagnóstico de las afecciones del hígado y vías biliares.

Lección 100.

Radiodiagnóstico de las afecciones del bazo y páncreas.

Lección 101.

Técnica del examen radiológico de las vías urinarias.

Lección 102.

Imágenes normales del riñón. — Calices. — Pelvis renal. — Ureteres y vejiga.

Lección 103.

Investigación de los cálculos urinarios y otras lesiones del sistema.

Lección 104.

Lesiones del esqueleto. — Radiodiagnóstico de las lesiones traumáticas de los huesos y articulaciones. Fracturas y luxaciones.

Lección 105.

Enfermedades del esqueleto. — Acromegalia. — Sífilis. — Osteomalacia. — Raquitismo. — Cretinismo.

Lección 106.

Radiodiagnóstico de las lesiones tuberculosas de los huesos.

Lección 107.

Radiodiagnóstico de las afecciones de las articulaciones.

Lección 108.

Examen y radiodiagnóstico de las afecciones de la columna vertebral.

Terapia.

Lección 109.

Aparatos productores de alta tensión para roentgenterapia profunda. — Inductores. — Interruptores mecánicos y electrolíticos.

Lección 110.

Transformadores de alta tensión propios para roentgenterapia profunda.

Lección 111.

Descripción de algunos aparatos hechos a base de inductores e interruptores mecánicos para radioterapia profunda.

Lección 112.

Descripción de algunos aparatos a base de transformadores de alta tensión para radioterapia profunda.

Lección 113.

Tubos radiógenos. — Puntos de vista generales tocante a la elección del tubo. — Manejo de los tubos, según que sean nuevos o hayan trabajado ya algún tiempo.

Lección 114.

Tubos a iones o a gas residual. — Descripción de los modelos más corrientes (Gundelach, Fuerstenau, Mueller, de refrigeración por agua hirviendo de Wintz y altra-duro de Rosenthal).

Lección 115.

Tubos de electrones. — Descripción del tubo de Lilienfeld y del tubo Coolidge.

Lección 116.

Modos de suprimir la corriente de cierre en los tubos cuando se emplean inductores.

Lección 117.

Protección del paciente. — Id. del operador.

Lección 118.

Modos de determinar la calidad de las radiaciones Roentgen. — Descripción del electroscopio de Dessauer y del espectrógrafo de Seemann. — Chispómetro.

Lección 119.

Cuantimetría. — Distintos procedimientos empleados actualmente como más usuales: Radiómetros Sabouraud-Noiré y Sabouraud-Noiré-Holzknocht. — Ionocuantímetros, intensímetro de Fuerstenau.

Lección 120.

Acciones biológicas de los Rayos Roentgen. — Acción de los Rayos Roentgen sobre la piel. — Radiodermatitis.

Lección 121.

Acción de los Rayos Roentgen sobre los órganos internos, especialmente sobre la sangre, órganos glandulares y órganos de los sentidos.

Lección 122.

Técnica general de la radioterapia superficial. — Filtros ligeros.

Lección 123.

Técnica general de radioterapia profunda. — Cociente de dosis.

Lección 124.

Roentgenterapia de las afecciones del cuero cabelludo y barba. — Tricoficias, Favus. — Sicosis. — Tratamiento moderno de la alopecia areata.

Lección 125.

Tratamiento de la hipertriosis.

Lección 126.

Tratamiento radioterápico de la hiperhidrosis, de la seborrea y del eczema. — Idem de los pruritos.

Lección 127.

Tratamiento radioterápico del lupus y de la tuberculosis cutánea.

Lección 128.

Tratamiento radioterápico de los angiomas y de los nevus.

Lección 129.

Tratamiento Roentgen de las adenitis tuberculosas. — Mecanismo de acción y técnica.

Lección 130.

Tratamiento roentgenterápico de los epitelomas cutáneos. — Técnicas de irradiación y dosis.

Lección 131.

Tratamiento roentgenterápico de la tuberculosis pulmonar. — Indica-

ciones y contraindicaciones. — Técnica.

Lección 132.

Tratamiento Roentgen de la úlcera de estómago.

Lección 133.

Tratamiento Roentgen de la tuberculosis mesentérica y peritoneal.

Lección 134.

Roentgenterapia del cáncer del recto.

Lección 135.

Tratamiento radioterápico de la hipertrofia de la próstata.

Lección 136.

Tratamiento radioterápico de las complicaciones de la gonorrea.

Lección 137.

Tratamiento radioterápico de la tuberculosis urogenital mesenteria.

Lección 138.

Tratamiento radioterápico de la seringomielia.

Lección 139.

Tratamiento radioterápico de la tabes y de la esclerosis en placas.

Lección 140.

Tratamiento Roentgen de la parálisis facial.

Lección 141.

Tratamiento Roentgen de la ciática y de las neuralgias en general.

Lección 142.

Tratamiento Roentgen del carcinoma laríngeo.

Lección 143.

Tratamiento radioterápico de la enfermedad de Mikulicz.

Lección 144.

Radioterapia de la enfermedad de Basedow y hipertrofia del timo.

Lección 145.

Tratamiento Roentgen de la acromegalia y tumores hipofisarios.

Lección 146.

Tratamiento Roentgen de la leucemia y pseudoleucemia.

Lección 147.

Tratamiento Roentgen de las sarcomas en general. — Dosis sarcomatosa.

Lección 148.

Tratamiento Roentgen de las carcinomas en general. — Dosis carcinomatosa.

Lección 149.

Roentgenterapia de la enfermedad de Paget.

Lección 150.

Tratamiento roentgenterápico profundo del cáncer de la mama.

Lección 151.

Tratamiento roentgenterápico profundo del cáncer del útero y del ovario.

Lección 152.

Tratamiento radioterápico profundo de las metrorragias y fibromio-

mas uterinos. — Dosis ovárico y dosis miomatosa. — Indicaciones y contraindicaciones.

Lección 153.

Tratamiento roentgenterápico profundo de algunas metropatías. — ¿Debe o no irradiarse en caso de anexitis? — ¿Cuál debe ser el tratamiento de éstos?

Lección 154.

Acciones físicas y químicas de los cuerpos radio-activos.

Lección 155.

Acción biológica del radio.

Lección 156.

Técnica de la aplicación de los preparados de radio. — Su disposición. — Estudio de Friedrich y Glasser y Juengling y Beigel.

Lección 157.

Principio del tratamiento radiante en tumores benignos y malignos.

Lección 158.

Tratamiento radioterápico de los angiomas.

Lección 159.

Tratamiento radioterápico de los queloides.

Lección 160.

Tratamiento radioterápico de los epitelomas.

Lección 161.

Tratamiento radioterápico de la leucemia mieloide.

Lección 162.

Tratamiento radioterápico del cáncer de la mama y del útero. Límite de acción. Indicaciones y contraindicaciones.

Lección 163.

Tratamiento radioterápico de los fibromiomas uterinos y enfermedades ginecológicas benignas.

Anuncios Oficiales

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

Subasta.

Autorizada esta Dirección general, por Real decreto de 22 del corriente, para contratar, mediante subasta pública, por tiempo de cuatro años, el suministro de víveres para los reclusos en la Prisión Central de Burgos y su enfermería, se anuncia al público que, desde las doce de la mañana del día 3 del próximo mes de mayo hasta la misma hora del día 27 de dicho mes de mayo, pueden los que quieran tomar parte en la subasta, presentar proposiciones en las Secretarías de las Juntas de disciplina de las Prisiones provinciales de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia, Zaragoza y Central de Burgos, así como también en la Sección de alimentación de esta Dirección general, durante las horas oficiales de oficina.

La subasta tendrá lugar el día 31

de dicho mes de mayo del presente año, a las doce de la mañana, en el local que ocupa esta Dirección general.

El pliego de condiciones a que se sujetará esta subasta estará de manifiesto en la Sección de alimentación de este Centro y en las oficinas de la Prisión Central de Burgos, hasta el día 27 de mayo próximo.

Madrid 27 de abril de 1927.—El Director general, Constante Miqueluz de Mendiluce.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* del día.... número....., según el cual se contrata por.... el suministro de víveres para los reclusos en la Prisión Central de Burgos y su enfermería, y conformándose en un todo con las cláusulas que contiene, se compromete y obliga a verificar dicho suministro al precio de.... (aquí se pondrá con letra clara la cantidad que se pida por cada ración, en la forma siguiente:

..... céntimos y milésimas de céntimo de peseta por cada ración.
(Fecha y firma del proponente).

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Conservación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 30 de mayo próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 61 al 66 de la carretera de tercer orden de Carrión de los Condes a Lerma, cuyo presupuesto asciende a 46.093,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 1928 y la fianza provisional de 1.382 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 4 de junio próximo a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta centimos o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momen-

to el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923. (*Gaceta* del 13).

Burgos 27 de abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Rafael de Zumárraga.

Hasta las trece horas del día 30 de mayo próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la 1.^a subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 51 al 62 de la carretera de tercer orden de Burgos a Aguilar de Campoo, cuyo presupuesto asciende a 79.298'59 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 1928 y la fianza provisional de 2.378 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, situada en la calle del General Sanz Pastor, número 24, el día 4 de junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta centimos, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923. (*Gaceta* del 13).

Burgos 27 de abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Rafael de Zumárraga.

TERCERA DELEGACION REGIONAL DE TRABAJO

Habiendo observado en los datos transmitidos por los Sres. Alcaldes en los interrogatorios semestrales de precios de subsistencias errores notorios, tengo el honor de dirigirme a dichas Autoridades para que vigilen las estadísticas que han de dirigir a esta Delegación con el cuidado necesario para que se produzca la exactitud de una información tan importante como es la que se refiere al coste de la vida del obrero.

Bilbao 26 de abril de 1927.—El Delegado Regional de Trabajo, M. Díaz-Estévez.

Alcaldía de Burgos.

Aprobado por la Comisión permanente, en sesión del 20 del corriente, el crédito extraordinario solicitado para la formalización de las cantidades satisfechas por el Depositario municipal para el pago a la Hacienda pública de los Derechos reales por la cesión al Estado de los terrenos del Prado de las Matas, donde se ha de construir el nuevo Penal, y al Registro de la Propiedad por la inscripción de los mismos terrenos, queda desde esta fecha, por término de quince días, expuesto al público dicho expediente en la Secretaría municipal, a los efectos del artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Burgos 26 de abril de 1927.—El Alcalde, Ricardo Amézaga.

Alcaldía de Villadiego.

Presentadas las cuentas de presupuestos ordinarios y especiales de este municipio, correspondientes al ejercicio del año anterior al presente, se hace público que quedan de manifiesto en Secretaría, por término de quince días, a los efectos del art. 126 del Reglamento de Hacienda municipal y otros concordantes del Estatuto; pudiendo los que quieran enterarse, formular en regla las reclamaciones que crean pertinentes, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Villadiego 25 de abril de 1927.—El Alcalde, Severino Arce.

Alcaldía de Castriño de la Reina.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el año natural de 1927, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán los vecinos y demás personas interesadas en el mismo examinarle y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 del vigente Estatuto municipal.

Castriño de la Reina 25 de abril de 1927.—El Alcalde, Norberto González.

Alcaldía de Villambistia.

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno, se saca a pública subasta por seis trimestres, que empezarán a contarse desde 1.^o de julio del año actual y terminarán en 31 de diciembre de 1928, el arriendo del arbitrio municipal impuesto sobre las bebidas y sobre las carnes de cerda, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría.

El remate tendrá lugar el día 8 del mes de mayo próximo, a las diez de su mañana, en la sala consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Regidor primero o Concejal

en quien delegue, asistidos del Secretario de la Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.000 pesetas y para poder tomar parte en la misma se hace preciso depositar el 5 por 100 de dicha cantidad y justificar la personalidad, todo en el acto de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados o por pujas a la llana, no siendo admitida ninguna que no cubra las nueve décimas partes del tipo señalado.

Villambistia 25 de abril de 1927.—El Alcalde, Luciano Contreras.

Alcaldía de Villanueva de Puerta.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en la rectificación del apéndice al amillaramiento de la contribución territorial por rústica, pecuaria y edificios y solares que habrá de servir de base para la formación del reparto de la contribución por dichos conceptos para el año de 1928, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza por compra, venta o permuta, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un mes después de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, relación jurada de las fincas que hayan sido objeto de alteración, con su cabida, calidad, linderos y término donde radican, documento que acredite la traslación y pago de derechos reales a la Hacienda y reintegradas con el timbre móvil correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidas las que se presenten.

Villanueva de Puerta 18 de abril de 1927.—El Alcalde, Dativo Pérez.

ANUNCIOS PARTICULARES

VALDIVIELSO Y COMPAÑIA

FÁBRICA DE CAMAS Y SOMMIERS
— BURGOS —

(Frente al Hospital de la Concepción.—
Carretera de Madrid).

Tarimas pino Norte, verjillas, molduras, rodapiés, tablones, tablas, piezas a medida fija, puertas, ventanas, balcones y carpintería general.

(Para obras de Ayuntamientos y Juntas administrativas precios especiales).

—:—
Camas de madera de haya, desde cuarenta pesetas con sommier.

10-12

La persona que haya recogido un perro de caza blanco, con pintas negras y collar, que atende por «Sehel», que se extravió en el término de Hontoria de la Cantera, puede entregarle en Burgos, Plaza de Vega, 27, 1.^o, donde se gratificará